Barranquilla, 25 marzo 2026

Informe N.02

Fecha de Inicio: 26-02-2026

Fecha Fin: 25-03-2026

Numero de contrato: 0259 de 2026

RP: No. 269 de 23 enero 2026

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo para el cobro de las cuentas generadas por la corporación a los diferentes usuarios del departamento, así como el seguimiento y verificación del recaudo de estas.

Obligación N. 1: Realizar visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pagos, para tal efecto deberá realizar las actas correspondientes.

Durante este periodo, se realizó el cierre de expedientes faltantes del año 2025 incluyendo el envió de citación y notificación de mandamiento. Así mismo se empezó el proceso de cobros coactivos del año 2026, de los cuales van 16 expedientes de los cuales solo una factura ha sido recaudada. Los 15 restantes se encuentran en estado de notificación de mandamiento.

Obligación N.2: Establecer un sistema de seguimiento a los usuarios con la finalidad de concientizarlos en las obligaciones de pagos por concepto de autoridad ambiental.

Se realizo la finalización de los expedientes del año 2025, los cuales se encuentran en notificación de mandamiento y medidas cautelares, sin embargo, algunas facturas han sido recaudas y se han realizado acuerdos de pago. No obstante, algunos usuarios han presentado excepciones en sus facturas.

Obligación N.3: Apoyar la realización de cobros coactivos, permitiendo impulsar la gestión del respectivo cobro.

Se ha impulsado el envió de citaciones y notificación de mandamiento lo cual han logrado realizar recaudos de facturas del año 2025 y 2026. Así mismo, se ha logrado el acercamiento a los usuarios por medio de reuniones presenciales y comunicación por medio telefónico con el fin de poder lograr la cancelación de la deuda.

Obligación N.4: Desarrollar acciones que promuevan y/o motiven el pago de deudas de difícil cobro.

Se hizo un acercamiento por medio de correo electrónico y llamadas con los diferentes usuarios que se les enviaron tanto citaciones, notificaciones y medidas cautélales en el mes de febrero-marzo llegando a realizar acuerdos de pago, reuniones presenciales con los representantes legales de las empresas y/o rectificación de los correos de cada usuario a los cuales se les han enviado los avisos de cobro con el fin de enviarlos a los departamentos correspondientes de cada empresa.



Andrea Juliana Piña Sanjuan

C.C. 1.001.825.257